

Flash alert

Panamá

La Corte Suprema de Justicia declara nulos por ilegales los artículos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo No. 142 de 2022 emitido por el Concejo Municipal del Distrito de Panamá

Los artículos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo No. 142 de 2022, emitido por el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, modificaban las tablas de rentas, actividades y tablas tributarias contenidas en el Acuerdo No 40 de 2011. La entrada en vigencia de dichas disposiciones, el 1 de enero de 2023, ocasionó un aumento en los impuestos municipales en el Distrito de Panamá.

La sentencia emitida el 2 de agosto de 2023, por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, declara nulos por ilegales los artículos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo No. 142 de 2022 emitido por el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, considerando que los motivos fundamentados en factores de hecho y de derecho para la modificación y actualización de las tablas de rentas y actividades, así como de las tablas tributarias establecidas en el Acuerdo No. 40 de 2011, no fueron debidamente expuestos por la Autoridad Municipal.

En dicha sentencia, los integrantes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, también, determinan el incumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana, y que, de acuerdo con los testimonios de miembros del Concejo Municipal del Distrito de Panamá, establecen que no se debatió en ninguna de las comisiones del Concejo las modificaciones al Acuerdo No. 40 de 2011, establecidas mediante los artículos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo No. 142 de 2022.

Por lo que, considerando incumplidos los procedimientos correspondientes al acto administrativo impugnado, se consideran vulnerados diversos principios y disposiciones legales panameñas; incluyendo entre ellos los artículos 34, 155 y 201 (numeral 1, párrafo segundo) de la Ley No. 38 de 2000 que regula el Procedimiento Administrativo General.

Contáctenos para más información

Rafael Sayagués	rafael.sayagues@cr.ey.com
Luis Ocando	luis.ocando@pa.ey.com
Carlos Márquez	carlos.marquez@pa.ey.com
Meitner González	meitner.gonzalez@pa.ey.com
Ana Clement	ana.clement@pa.ey.com